

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

3712 Extracto de la Orden de 12 de julio de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, periodo 2023-2027.

BDNS (Identif.): 755065

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/755065>)

Artículo único. Modificación de la Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027.

La Orden de 16 de abril de 2024 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan, para el año 2024, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agroalimentarios en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027, queda modificada en los siguientes términos:

Único. El apartado 1 del artículo Quinto, queda redactado del siguiente modo:

“1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses y un día a contar a partir de la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Murcia, 12 de julio de 2024.—La Consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, Sara Rubira Martínez.